

ÍNDICE AI: IOR 41/11/95  
30 de junio de 1995

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER: LAS AUTÉNTICAS ONG NO DEBERÍAN  
SER EXCLUIDAS POR MOTIVOS DE EGOÍSMO POLÍTICO

GINEBRA - Diecinueve organizaciones no gubernamentales —la mayoría preocupadas por cuestiones relativas a la situación de la mujer en China-Tíbet e Irán— pueden ser excluidas de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrarán en septiembre en Pekín, a causa de consideraciones políticas de los gobiernos que se reúnen hoy en Ginebra, a pesar de haber sido recomendadas por el Secretariado de la Conferencia Mundial de la Mujer.

«La aprobación definitiva de las acreditaciones de las auténticas ONG que tienen una contribución legítima que realizar no debería ser impedida por el egoísmo político de unos pocos», ha dicho Amnistía Internacional.

Los representantes de los 54 gobiernos que integran el Consejo Económico y Social (ECOSOC) iniciaron su reunión ayer en Ginebra para revisar las solicitudes de las organizaciones no gubernamentales que habían pedido, pero que no habían recibido, las acreditaciones para asistir a la conferencia intergubernamental en Pekín.

El Secretariado de la Conferencia Mundial sobre la Mujer envió al ECOSOC una lista de las ONG que había recomendado que deberían recibir acreditación. Ayer, el ECOSOC aprobó esta lista con las 19 excepciones citadas. Las consultas extraoficiales entre las delegaciones de los gobiernos para decidir la suerte de estas delegaciones comienzan hoy. Este proceso ni es transparente ni público. Además, de las 19 organizaciones que pueden ser excluidas por los gobiernos, hay también una extensa lista de otras ONG cuya admisión no ha sido recomendada por el Secretariado de la Conferencia.

Amnistía Internacional también cuestiona la información distribuida por el Foro de organizadores de ONG a todos los participantes en la que se afirma que «las aduanas chinas impedirán la entrada de todo material (en cualquier formato) que consideren antichino».

«Este tipo de restricciones a la información es totalmente incompatible con el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos», ha dicho Amnistía Internacional. «¿Cómo se puede permitir que un gobierno anfitrión de una conferencia mundial de las Naciones Unidas impida a las ONG que traigan el material que suele emplearse normalmente en estas conferencias y con ello vulnere la propia Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas».

El artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos afirma: «Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión».

«Amnistía Internacional deplora la actitud de aquellos gobiernos que se reúnen hoy en Ginebra que están dispuestos a

anteponer consideraciones políticas a ese principio», ha dicho la organización de derechos humanos.